

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

COMPRA DIRECTA Nº	1015/2021
----------------------	-----------

RECEPCIÓN DE COTIZACIONES HASTA EL DIA:	25/1/2021
HORA:	12:00

A EFECTOS DE REALIZAR UN RELEVAMIENTO DE PRECIOS TESTIGO DE MERCADO SE INVITA A COTIZAR POR:

ITEM	HASTA	DETALLE
1	1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN CONTRA ARAÑAS PARA TODO EL INMUEBLE SITO EN J. BATLLE Y ORDOÑEZ 4071.

**LUGAR DE VISITA**

Coordinar con el Proyecto CEVIP, persona de contacto Daniel Márquez en el horario de 08:00 a 16:00 hs, Tel: 2200 01 55.

**CONSULTAS O ACLARACIONES**

Comunicarse a través del correo electrónico: montevideo@inau.gub.uy

**COTIZACION**

Deberá cotizarse únicamente en línea a través de: [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)

Todas las especificaciones deberán estar cargadas en línea, no aceptándose información por mail y/o fax

**REQUISITOS**

- 1- Obligatorio concurrir al Servicio **(LA COTIZACIÓN DEBERÁ SER POR TODO EL INMUEBLE)**
- 2- Presentar Certificado vigente expedido por el servicio de salubridad de la IMM (DEC. 23.045 - para empresas de la ciudad de Montevideo).
- 3 - Presentar Certificado vigente expedido por el Dpto. de Alimentos, Cosméticos y Domisanitario del MSP (DEC. 670/80 y 672/91).
- 4- Indicar tipos de productos a utilizar, la toxicidad y si tienen algún tipo de contraindicación.
- 5- Detallar garantía
- 6- El plazo de entrega deberá ser inmediato, una vez recibida la orden de compra.
- 7- Establecer modalidad de pago Siff: Crédito a 60 días/ Crédito a 90 días, de no establecerse, se tomara por defecto Crédito a 90 días.
- 8- En caso de adjuntar documentos a la oferta se debe indicar Nº de Compra directa y Rut de la Empresa en los mismos.

**IMPORTANTE**

En caso de incumplimiento se aplicará el Artículo 64 del T.O.C.A.F.

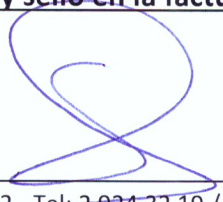
Todos los oferentes deberán obligatoriamente constituir domicilio electrónico en su oferta, siendo este el único medio por el cual INAU, realizara todas las comunicaciones, notificación, etc. relacionadas a su vinculo con INAU.

En caso de que no se constituya el domicilio electrónico en la oferta, se tomará como domicilio electrónico constituido, el que se encuentra registrado en RUPE.

**La factura deberá ser entregada en Martín García 1222 apartamento 001, en el horario de 10 a 16.**

**A dicha factura se le debe adjuntar remito firmado y sellado por el funcionario del Proyecto que recibio la mercadería y/o servicio, dando conformidad de entrega de la/del misma/o, o en su defecto, mostrar conformidad con firma y sello en la factura.**

Por D.D.M.:



*Beatriz Alegre*  
Directora administrativa  
Dirección Departamental de Montevideo  
INAU

Martín García 1222 - Apto 102 - Tel: 2 924 32 19 / 2 924 62 10 Int 233  
montevideo@inau.gub.uy